

# ADENDO No. 3

Bogotá, D.C. 07 de julio de 2006

## LICITACION PUBLICA No. 017 DE 2006

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPAS MODULARES CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.**

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 386 DE 22 DE MAYO DE 2006; EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBEN DETERMINAR REGLAS OBJETIVAS, JUSTAS, CLARAS Y COMPLETAS QUE PERMITAN LA CONFECCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE LA MISMA ÍNDOLE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA QUE:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

**SE PRECISA:**

## RESPUESTAS A OFERENTES

**SE COMUNICA QUE:**

1. Se ordena levantar la suspensión del proceso licitatorio No. 015/2006 el día 28 de julio de 2006.
2. Se fija como fecha de cierre el 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas.
3. Se elimina del numeral 1.19 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el subnumeral 27. Cuando información contenida en los formularios 4 y 4A en cuanto a los contratos vigentes o en ejecución (SMLMV) no coincidan.
4. **ES RELEVANTE INFORMAR QUE DURANTE ESTE LAPSO DE SUSPENSION, NO SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA SOLICITAR MÁS PRECISIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDOS. ES DECIR, LA ENTIDAD NO SE PRONUNCIARÀ SOBRE MAS OBSERVACIONES EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.**

## **OBSERVACIONES:**

### **1. OFERENTE INCARPAS /OFICIO-3861 DE 04 DE MAYO DE 2006.**

#### **1.1. CERTIFICADOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO NUMERAL 1.14 PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.**

Las certificaciones, pruebas e informes que emite el laboratorio de control de calidad del Ejército como ente certificador, de los materiales utilizados para la fabricación del producto solicitado son validos para la participación en el presente proceso.

#### **RESPUESTA**

El LACCE no es un ente certificador (Los entes certificadores están determinados por la Superintendencia de Industria y Comercio) es un laboratorio y como tal solo emite resultados de pruebas de laboratorio.

Para este proceso, una vez entregadas las muestras que se referencian adelante, se debe adjuntar recibo de pago de análisis de cualquier laboratorio avalado por la Superintendencia de Industria y Comercio, para verificar las fichas técnicas del fabricante de dichas muestras.

El oferente al que se le adjudique el contrato deberá entregar certificado el producto terminado (carpa modular) mediante el Certificado emitido por un ente certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde se certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

#### **1.2. VERIFICACION Y EVALUACION TECNICA.**

En los literales a, b, c, y e de las presentes observaciones, se evidencia la obligación un presentar por parte de los oferentes certificados de conformidad de los materiales utilizados en la fabricación del producto; estos puntos no guardan relación ni coherencia frente a lo solicitado en la pagina 58, numeral 7 Idoneidad Técnica del Ítem (Excluyente) pues allí solo se solicitan (5) materiales a suministrar por ello respetuosamente solicitamos se nos ratifique que tipo de certificación y de cuales materiales se deberá adjuntar, para la entrega de las muestras junto con la propuestas.

#### **RESPUESTA: Numeral 3.3 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El proponente deberá presentar al momento del cierre, junto con la oferta, una declaración de conformidad del fabricante de la materia prima y ficha técnica de cada uno de los materiales y componentes que hacen parte de la misma, así mismo las muestras físicas de cada uno de estos elementos: (04) cuatro metros de lona de la cubierta, (04) cuatro metros de aislante R12 laminado, (04) cuatro metros de cremallera N°8 ó N°10, (06) seis eslaider doble servicio(cierre cremallera), (02) dos metros de visillo en fibra de vidrio. (01) un metro de tubería para arcos de 1" Y 0.080"ae calibre o espesor, (01) un metro de tubería rectangular para piso de 40 mm X 80 mm y espesor de 0.080", un metro de tubería rectangular para piso de 30m m por 50mm y 0.080" de espesor, (04) cuatro metros de cordón nylon de mínimo de 6mm 100%, (04) cuatro metros de reata, (02) dos metros de cinta velcro de dos pulgadas, (02) dos metros de vinilo calibre 20, (01) un metro de ángulo para estacas en acero laminado en caliente (01) un cono de hilo de tres cabos, (01) parte de piso modular por 50cm cuadrados y (12) ojetes o herrajes, lo anterior con el fin de que sea autonomía del comité técnico realizar pruebas selectivas en cualquier laboratorio para cotejar su calidad junto con la declaración de conformidad del fabricante.

Deberá adjuntarse recibo de cancelación de pruebas de cualquier laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, para verificar la especificación técnica de los siguientes elementos: Lona de 16 onzas que compone la carpa, tubería para arcos de 1" y 0.080 de calibre o espesor, de tubería rectangular para piso de 40mm por 80mm en calibre 0.080mm y tubería rectangular para piso de 30mm por 50mm en calibre 0.080mm.

### **1.3. CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTE).**

De otra parte, si bien la página 47 numeral 3.3.1.1 condiciona a los oferentes a certificar los materiales relacionados en el anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes; Debe considerarse muy respetuosamente, que durante el proceso de manufactura del ítem a ofertar interviene una serie de materiales tanto primordiales como secundarios; cuales de estos materiales considera la agencia logística de las fuerzas militares deben certificarse plenamente y deben conjugarse con la NTMD- 0026-A1.

Pues se observa desde la página 59 hasta la 68, es desglose de una serie de elementos que a continuación relacionamos y los cuales preguntamos: deberían ser certificados por un organismo avalado por la súper intendencia de industria y comercio:

- Tubería % calibre 16
- Varilla corrugada 3/8
- Cordón nylon numero 6°
- Lona verde color militar de acuerdo a la NTMD-0026-A 1 y a los requisitos de la tela para carpas enunciada en la pagina 67
- Acero tubular de 1" agua negra
- Vinilo de 16 onzas
- Aislamiento térmico R-12
- Piso modular
- Visillo de acuerdo a NTMD-0026-A 1 Y a los requisitos enunciados en la pagina 68

### **RESPUESTA**

- ❖ Con referencia a la primera parte de la pregunta se contesto en el ÍTEM ANTERIOR.
- ❖ Con referencia a que elementos debe conjugarse con la NTMD-0026a1 se debe tener en cuenta la tabla No. 1 Tela para Carpa
- ❖ Tabla No. 2 Reata y omitir la Tabla No. 3 Visillo de poliéster.
- ❖ Con referencia a la tercera parte de la pregunta, ninguno de los elementos que se citan a continuación debe ser certificados por Ente Certificador por la Superintendencia de Industria y Comercio, así:

- Tubería % calibre 16
- Varilla corrugada 3/8
- Cordón nylon numero 6°
- Lona verde color militar de acuerdo a la NTMD-0026A 1Y a los requisitos de la tela para carpas enunciada en la pagina 67
- Acero tubular de 1" agua negra
- Vinilo de 16 onzas
- Aislamiento térmico R-12
- Piso modular
- Visillo de acuerdo a NTMD-0026-A 1 Y a los requisitos enunciados en la pagina 68

### **1.4. ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y CONTRATISTA.**

Es claro hasta este punto, en nuestro estudio, que la Agencia Logística de las FF.MM, pretende a la entrega de las propuestas se alleguen muestras certificadas de los elementos a utilizar, por otra parte que a la entrega final de los productos o lotes estos vayan nuevamente certificados por un organismo competente para tal fin y como acto compromisorio diligenciar tanto organismo certificador como proponente el formulario

pagina 97 ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y CONTRATISTA.

Respetuosamente, dichos certificados y análisis de laboratorio generan un costo desproporcionado y contradicen el principio de economía, establecido en la ley 80 de 1993(artículo 25, numeral 1 y 15) en la entrega en tanto de las propuestas, como entrega final del material, y compromiso del ente certificador. Pues de echo consideramos que con todo el respeto que se merece el comité técnico estructurador, que para dar pleno cumplimiento a las normas y especificaciones técnicas se debería allegar inicialmente los certificado de compromiso del fabricante de la materia prima y al final del producto terminado, el certificado de conformidad del material emitido por un ente autorizado por la superintendencia de industria y comercio

### RESPUESTA

El oferente al que se le adjudique el contrato deberá entregar certificado el producto terminado (carpa modular) mediante el Certificado emitido por un ente certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde se certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Con referencia al ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y CONTRATISTA. Únicamente se tendrá en cuenta para el proveedor al que le sea adjudicado el contrato.

### 1.5. ANEXO 2, NUMERAL 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS VISILLO.

En la pagina 63, del pliego de condiciones se especifica los requerimientos de este material en cuanto debe ser en fibra de vidrio y debe ceñirse las especificaciones dadas para la carpa **tubular?** Seguidamente en la página 68 **tabla No 3** norma técnica del ministro de defensa para visillo No 0026-A 1; se evidencia que las características y especificaciones no coinciden con lo expuesto inicialmente en la página 63 del pliego de condiciones. Por lo tanto se solicita se aclare cual norma o especificación técnica se debe tener en cuenta para este material para el presente proceso

### RESPUESTA

Su observación es valida por lo cual nos permitimos aclarar:

#### ANEXO 2 NUMERAL 3.2.REQUISITOS ESPECIFICOS

#### VISILLO

Material: fibra de vidrio

Se debe utilizar visillo que debe ceñirse a las especificaciones dadas- para la carpa modular.

**(No se debe tener en cuenta la tabla No 3 NTMD 0026 A1 )**

Se anexa tabla con especificaciones del visillo fibra de vidrio.

### NUEVA TABLA No. 3 VISILLO EN FIBRA DE VIDRIO

	CARACTERISTICAS	REFERENCIA	RESULTADOS	
			HILO	SSECCION
		<b>METODO DE ANÁLISIS</b>		
1	MEHS(HUECOS POR PULGADA	ASTM D 3775	18	16
2	DIAMETRO HILO(pulgadas)	TMS - TM 001	0.011	0.011
3	FUERZA ROMPIMIENTO (libras)			
	a. Método de corte de cinta (libras)	ASTM D 5035	80	75

	b. Método de abrazadera (libras)	ASTM D 5034	85	70
4	FUERZA DE DESGARRAMIENTO FUERZA DE (LIBRAS) METODO TRAPEZOIDAL	ASTM D 1117	9	8
5	FUERZA DE DESGARRAMIENTO TEGIDO (LIBRAS)	ASTM D 4912	30	25
6	FUERZA DE PERDIDA DE RESISTENCIA (MG)	ASTM D 3656	75	80
7	PESO(ONZAS CUADRADAS	ASTM D 3776	3.5	
8	CALIBRE DE LA TELA ( PULGADAS)	ASTM D 1777	0.012	
9	RESISTENCIA DE LOS NUDOS (libras)	SC 248- 64	30	
10	RESISTENCIA AL FUEGO(SEGUNDOS DESPUES DE LA LLAMA)	FSL - S - 125B	10 SEGUNDOS MAXIMO	
11	FACTOR DE APERTURA (%)	TMS- TM-009	60	
12	BLOQUEO	FSL-S-125B	ESCALA 1	
13	PERDIDA DE COLOR DESPUES DE 240 HORAS CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	TMS-TM 003	COLORES OSCUROS BIEN, COLORES CLAROS: JU.STO	
14	RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO(PSI) a. INICIAL b. DESPUES DE 24 HORAS DE REMOJO EN H2O c. DESPUES DE 24 HORAS EN H2O Y 48 HORAS DE SECADO d. DESPUES DE 240 HORAS DE CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	FS L-S125B	a. 70 b. 50 c. 60 d. 65	

### 1.6. ANEXO 2 NUMERAL 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS TELA.

**MATERIALES:** En la página 68 referente a los materiales y principalmente la tela de pliego definitivos versan así" TELA. la tela utilizada en la fabricación de la carpa sistema modular debe ser elaborada en tela de polivinilo de alta resistencia de 16 OZ reforzada con poliéster aprueba de combustión y resistente a rayos ultravioleta, la putrefacción, hendiduras y rasgaduras" en las contrataciones anteriores frente a esta materia prima no se ha manejado un estándar de la tela, por lo tanto no se cuenta con una especificación técnica apropiada para definir la tela de la carpa modular se solicita verificar la ficha técnica de la tabla 1 requisitos telas para carpas y definir las especificaciones las cuales no concuerdan con las anteriores procesos de contratación.

**REQUISITOS MATERIALES:** en la página 67 y 68 de los pliegos de condiciones definitivos, se relacionan tres tablas de requisitos de material:

#### 1. REQUISITOS TELA PARA CARPAS.

#### 2. NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA REATA 0026<sup>a</sup>1 Y TABLA No. 3. TABLA NTMD 0026-A1, PARA VISILLO.

Las cuales constan de tres columnas informativas así:

- ❖ Características
- ❖ Especificaciones
- ❖ Especificaciones Ensayo

Numeral lo cual no conjuga con lo informado en la página 71 numeral 5 *METODOS DE ENSAYO* y las páginas siguientes 72, 73, 74 de los pliegos de condiciones a lo cual se adjunta el procedimiento a seguir de los herrajes el cual tampoco se identifica.

Respetuosamente solicitamos al comité técnico nos informe sobre dichas normas y ensayos a practicar por los entes certificadores.

### **RESPUESTA**

Debe tenerse en cuenta la ERRATA de fecha 19 de Mayo de 2003 tabla No.1 Tela para carpa, la tabla, No.2 Reata, y debe omitirse la tabla No.3, ya que el visillo que se solicita es en fibra de vidrio (tabla que se anexa teniendo en cuenta que este producto es antiinflamable).

Con referencia a la tabla No.1 se aclara que los métodos de ensayo corresponden al numeral 5.2 y subsiguientes de la pagina 71 del pliego. Para la tabla No.2 los ensayos corresponden a los numerales 5.8, 5.1, 6.6 Y 6.5 respectivamente. La tabla No.3 de la pagina 68 se remplaza por tabla anexa.

En cuanto a las pruebas de los herrajes, deben tenerse en cuenta el numeral 5.15 y 5.12 todos los anteriores se encuentran en las páginas 71 y 72 del pliego.

### **ERRATA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ERRATA / NTMD-0026-A1**

Este documento rige a partir del 19 de Mayo de 2003 y forma parte de la Norma Técnica NTMD-0026-A1 "CARPAS PROPOSITO GENERAL".

### **CAPITULO 3 CONDICIONES GENERALES**

#### **NUMERAL 3.1 Estructura.**

Elimínese en el último párrafo existente en este numeral la opción de piso para la carpa en " polipropileno laminado".

### **CAPITULO 4 REQUISITOS**

#### **Tabla 1. Requisitos tela para carpas propósito general**

Elimínense las especificaciones correspondientes a las características de "Espesor, peso y elongación existentes en la Tabla 1" Y reemplácese por las siguientes:

"Espesor en mm	: 0,63:±: 0,05
Peso en g/ m2Máximo	: 520
Elongación a la rotura en % Urdimbre Máximo	: 32
Trama Máximo	: 47".

#### **NUMERAL 4.2 MATERIALES**

##### **Adiciónese a este numeral los siguientes items:**

"4.2.11Tela para el piso de la carpa.En caso de requerirse piso para la carpa propósito general, la tela empleada en el piso debe ser con grabado antideslizante en fibra de poliéster recubierta de PVC flexible por ambas caras (doble faz), con un espesor de máximo un (01) mm (incluyendo el grabado) y un peso entre 750 g/ m2 y 860 g/ m2, de color negro mate. La verificación de estos requisito se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.2.

"4.2.12Tela para el cubretecho interior. En caso de requerirse cubretecho interior para la carpa propósito general, la tela empleada en el cubretecho debe ser en 100 % algodón

crudo con un peso mínimo de 400 g/ m2. La verificación de estos requisitos se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en los numerales 6.8 y 6.9."

**Nota.** Las demás especificaciones de la norma conservan su valor original.

### **1.7. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.**

Finalmente con todo respeto y toda atención y siendo consecuente que el trámite de adquisición de certificaciones y pruebas de laboratorio no se puede en este momento tramitar, hasta tanto no sean aclaradas las anteriores solicitudes; solicitamos se estudie la posibilidad que la fecha de entrega de las propuestas establecidas en el anexo 1 datos del proceso; sean trasladadas para una fecha posterior, obviamente de acuerdo a los linamientos que permite la ley ochenta del 93.

### **RESPUESTA**

Se fija como fecha de cierre el 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas

## **2. CARPAS LUFER 02 DE MAYO DE 2006**

### **2.1. EN EL NUMERAL 7 IDONEIDAD (EXCLUYENTE)**

Dice que se deben certificados de conformidad del fabricante relacionan unos elementos con tubo de hacen parte de las especificaciones técnicas, favor aclarar si certificados de conformidad del fabricante de su totalidad o no.

### **RESPUESTA**

Su solicitud es procedente por lo cuál nos permitimos aclarar lo requerido :

**ANEXO 1A NUMERAL 7. IDONEIDAD TECNICA ITEM (EXCLUYENTE)** Con la oferta se debe entregar declaración de conformidad del fabricante y ficha técnica de los siguientes materiales, en las cantidades indicadas: (04) cuatro metros de lona de la cubierta, (04) cuatro metros de aislante R12 laminado, (04) cuatro metros de cremallera No 8 o 10,(06) seis eslaider doble servicio (cierre cremallera,(02) dos metros de visillo en fibra de vidrio, (01) un metro de tubería para arcos de 1" y 0.080"de espesor, (01) un metro de tubería rectangular para piso de 40mm por 80mm en calibre 0.080" de espesor y un (01)un metro de tubería rectangular para piso de 30mm por 50mm en calibre 0.080"de espesor ,(04) cuatro metros de cordón nylon de mínimo de 6mm 100%, (04) cuatro metros de reata (02) dos metros de vinilo calibre 20,(01) un metro de ángulo para estacas de 30mm x 30 mm (+/-3mm) x 0.4.5mm (mínimo) de espesor en acero laminado en caliente, (01) un cono de hilo de tres cabos,(01) parte de piso modular por 50cm cuadrados y (12) ojetes o herrajes. Se omite del Ítem 7 -50 cms de tubo ¾ calibre 16 y 20 cms de varilla corrugada de 3/8 por no corresponder a la especificación solicitada. Las demás especificaciones continúan sin cambios.

### **2.2. PLAZO PARA ENTREGAR MUESTRAS.**

Solicitan certificado de conformidad certificador autorizado por la superintendencia de industria y comercio de Colombia, el cual tiene I muestras ya certificada por el ente ce laboratorio para su verificación, y nos r deben ser asumidas por el oferente.

No es suficiente con los certificados de conformidad del fabricante de la materia prima para el cierre de la oferta y las muestras; el certificado de conformidad del producto emitido por un ente certificador el día de la recepción de los materiales con sus respectivos resultados de laboratorio para el oferente favorecido. Ya que con todos los requisitos para la entrega de la oferta tendrán un costo aproximado de 2.500.000.00 más el valor del pliego y las pólizas las cuales también garantizan que los materiales licitados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

## **RESPUESTA**

Su solicitud es procedente por lo cuál nos permitimos aclarar lo solicitado:

### **PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.**

Se omite el certificado de conformidad emitido por ente certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, se aceptan las muestras requeridas en el numeral anterior, con declaración de conformidad del fabricante y ficha técnica.

Deberá adjuntarse recibo de cancelación de pruebas de laboratorio en el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército para verificar la especificación técnica entregada por el fabricante de los siguientes elementos: Lona de 16 onzas que compone la carpa, tubería para arcos de 1" y 0.080" de espesor, de tubería rectangular para piso de 40mm por 80mm y 0.080" de espesor y tubería rectangular para piso de 30mm por 50mm y 0.080" de espesor.

### **2.3 PREGUNTA NUMERAL 8 RECEPCION MATERIALES**

En el numeral 8 RECEPCION MATERIALES solicitan el certificado de conformidad del material terminado de acuerdo con la tablas 1 tela, 2 reata, 3 visillo de la norma militar - 0026A 1 Y en las especificaciones técnicas mínimas excluyentes se habla de una tabla diferente para la tela de la modular favor confirmar la tabla, en el visillo hay apartes que habla del visillo en fibra de vidrio y también habla del visillo de la norma 026-A 1

## **RESPUESTA**

Su observación es procedente, se debe omitir la tabla No.03 de la NTMD visillo en poliéster, por tratarse de un material inflamable y tener en cuenta la tabla que se anexa referenciando el visillo en fibra de vidrio. Con referencia a tabla de la tela corresponde a la tabla No.01 incluyendo la errata del 19MAY03.

Las demás especificaciones continúan sin cambios.

### **2.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS.**

Solicitamos informar si el aislante térmico debe ir incorporado a la tela o separado de la misma.

## **RESPUESTA**

El aislamiento térmico R 12 laminado debe ser separado de la lona de la carpa. Se anexa especificación técnica.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS AISLAMIENTO LAMINADO TERMICO R12.**

#### **1. DESCRIPCION:**

Aislamiento acústico y térmico de lana de vidrio, aglomerado con resina termo-resistente, de textura uniforme.

#### **ALCANCE**

Esta especificación cubre los requisitos de aceptación del cliente para AISLAMIENTO ACÚSTICO-TERMICO, presentando en 60 mm de espesor.

#### **2. CARACTERISTICAS DE USO Y APLICACIÓN :**

- Este producto es fabricado con licencia y tecnología de Owens-Corning Corporation. Toledo Ohio-USA.
- Cuando se calcule la instalación deberán contemplarse las tolerancias especificadas en longitud, ancho y espesor.
- El producto tiene poco olor y no contiene sustancias que promuevan la generación de bacterias ni hongos y es resistente a los efectos de alta humedad bajo condiciones estándar de temperatura y presión. Sin embargo debido al gran número de hongos que pueden estar en contacto después de la instalación, y que de hecho las superficies pueden contaminarse de sustancias que promuevan los hongos; a futuro no se garantiza la no aparición de los mismos.
- Los aislamientos de lana de vidrio, sin terminados superficiales, son incombustibles.
- Este producto no genera ni acelera la corrosión sobre acero, hierro, cobre o aluminio
- Este producto no es recomendado, ni se garantizan sus propiedades si es usado en cualquiera de las siguientes áreas:
  - Baños, cuartos de ducha ni cubiertas para piscinas.
  - Áreas adyacentes o cercanas a ductos de vapor o chimeneas, cocinas, áreas de lavado o que requieran ser lavadas con sustancias desinfectantes, hidrocarburos o vapor de agua. - Áreas donde el material pueda estar sujeto a abuso físico, áreas deportivas u otras donde pueda ser golpeado o punzonado con cualquier tipo de objeto.
- Las características de quemado superficial del producto han sido probadas por Owens Corning Corp., de acuerdo al método ASTM E84, con un índice de FS/SD menor o igual a 25/50. Este estándar debe ser usado para medir y describir las propiedades de los materiales, productos, ensambles en respuesta al calor y la llama bajo condiciones controladas de laboratorio y no puede ser usada para describir o valorar riesgos de fuego de los materiales, productos o ensambles bajo condiciones reales de fuego. Sin embargo estos resultados pueden servir como elementos de evaluaciones de riesgo, en conjunto con otros factores pertinentes.

**PRECAUCION:** El contacto con las fibras de vidrio puede provocar irritación temporal. Use mangas largas, ropas flojas, respirador desechable, guantes y anteojos de protección durante la instalación. Después del trabajo lave sus manos y brazos con agua tibia y jabón. Si ocurre irritación de los ojos, lave con agua los ojos por unos 15 minutos. Lave las ropas de trabajo separadamente.

#### **4. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL PRODUCTO:**

**PRODUCTO 1 mx3.00mx60mm**  
**LONGITUD 3000mm :1: 8mm**  
**ANCHO 1000mm**  
**ESPEJOR 58 mm a 61mm**  
**PESO 1.37 kg/m2 :: 0.14( 128g/ft2)**

Resistencia a la compresión, valor típico : 251bf/pie2 (a 10% deformación) Resistencia térmica: 10 hr.oF.ft2/BTU.

Encuadramiento: ángulos rectos a 90°, máximo 3mm de desviación

#### **5. ESTANDAR VISUAL**

La siguiente es una guía de aceptación del producto:

**1. Color:** El producto es de color amarillo. Son aceptados tonos ligeramente oscuros o ligeramente claros. Variaciones en la tonalidad no afectan el desempeño acústico y térmico del material.

**2. Apariencia en superficie:** La superficie puede tener marcas o hendiduras de hasta 3mm.

**3. Lámina Quebradiza v blanda:** Lámina que al suspenderse o simplemente al manipularse normalmente, se dobla o se quiebra fácilmente, habiendo asegurado una correcta manipulación y trasiego.

## **2.5. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.**

Solicitamos se amplié el cierre de la oferta para el día 15 de mayo debido a que los certificados de conformidad del material las fabricas se demoran de aproximadamente 5 días hábiles y hasta no tener aclarado los materiales no sabemos que certificados solicitar

### **RESPUESTA**

Se fija como fecha de cierre el 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas

## **3. CJ. BVTGROUP S.A, 08 DE MAYO DE 2006**

### **3.1. ITEMS PARA ADQUIRIR.**

Comedidamente me permito solicitar se modifique el mínimo de ítems por adquirir disminuyéndolo, en consideración que las carpas son importadas y posiblemente su calidad técnica podría ser superior y posiblemente no podríamos cumplir con los ítems.

### **RESPUESTA**

Se mantienen las cantidades mínimas del ítem, lo anterior teniendo en cuenta que el estudio de mercado realizado permite la adquisición de la totalidad del bien (carpas modulares) con el presupuesto asignado.

### **3.2. FORMA DE PAGO.**

Comedidamente me permito solicitar se modifique así: que el valor anticipado sea mínimo del 50% del valor del presupuesto, en consideración que la compañía extranjera fabricante nos exige ese pago y se debe considerar el hecho de que se debe pagar los gastos que ocasionan de transporte y seguros aranceles etc. de la importación de lo contrario no podríamos participar y se nos estaría negando este derecho.

### **RESPUESTA**

Se mantiene la forma de pago contemplada en el pliego de condiciones en el Anexo 1 A; el pago se efectuará de la siguiente manera:

El 30% de anticipo y, el saldo, equivalente al 70% a la entrega total. mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico, Almacenista del Batallón Abastecimientos ubicado en la calle 106 Cra. 11 B Almacén de vestuario y equipo de tropa, el Contratista y el Delgado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contrato de la ALFFMM. Previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

**NOTA.-** Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

### **3.3. IDONEIDAD TECNICA ITEM (EXCLUYENTE).**

Se modifique este punto y no se declare excluyente, en consideración que el bien que vamos a ofertar es importado y no es posible en tan corto tiempo hacer llegar el material (muestras físicas) materia prima y certificaciones del fabricante, pues abría que hacer el trámite de importación etc. solicitaría para que los proponentes de material importado, se obliguen si sale favorecido a entregar los bienes terminados debidamente certificados por un organismo internacional y de acuerdo con las normas técnicas internacionales del Ministerio de Defensa de Colombia,

Es decir como figura del punto 8 en caso contrario estaríamos en desigualdad y no podríamos presentamos.

## RESPUESTA

No es procedente su solicitud, en atención que el comité técnico requiere las muestras físicas de la materia prima y certificaciones del fabricante, de igual manera se requiere efectuar pruebas de laboratorio en el LACCE, deberá adjuntarse recibo de cancelación de pruebas de laboratorio para verificar la especificación técnica entregada por el fabricante de los siguientes elementos así:

Lona de 16 onzas que compone la carpa, tubería para arcos de 1" y 0.080" de espesor, de tubería rectangular para piso de 40 mm. por 80mm y 0.080" de espesor y tubería rectangular para piso de 30 mm por 50 mm y 0.80 de espesor.

### 3.4. ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y EL CONTRA TISTA.

Solicito se quite el anexo en el caso que el bien objeto de la licitación sea importado, en consideración que nos es difícil hacer llegar las muestras físicas en razón a que tendríamos que importarlas y cualquier certificado de conformidad para este caso lo expediría el fabricante en el exterior. Adicionalmente investigando y le oí a los otros interesados que los costos por concepto de laboratorios son altos.

## RESPUESTA

Su observación no es procedente y se aclara que Con referencia al **ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y CONTRATISTA**, solo será tenido en cuenta para el proveedor al que se le adjudique la Licitación. En caso de tratarse de producto importado, se aceptara un ente certificador reconocido internacionalmente

### 3.4. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL.

Solicito que se modifique esa nota 1, en lo que respecta a la tasa representativa del mercado (TRC), para el caso de los bienes importados y que se tenga en cuenta el cambio del dólar histórico a pesos mas alto desde hace cinco (5) años debidamente certificados por la Superintendencia Bancaria o el Banco de la Republica. Esta solicitud se hace, basada en contratos pasados y hecho puntual que en este momento esta subiendo el dólar. De lo contrario si se presenta el alza del dólar quedaríamos desfasados en recursos para poder cumplir.

## RESPUESTA

La administración se mantiene len o solicitado en el numeral **3.2.1.1. CAPACIDAD DE CONTRATACION RESIDUAL** del pliego de condiciones en lo NOTAS: 1.- La tasa representativo del mercado (TRM) a tener en cuenta para efectos de convertir el valor de los contratos en ejecución a salarios mínimos mensuales legales, así como, para convertir el valor de la oferta en dólares a pesos colombianos, será la vigente al cierre de la presentación de la propuesta.

La solicitud **NO** es viable teniendo en cuenta que se hace referencia en el pliego de condiciones de la **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO**. Es el promedio ponderado diario del precio de las operaciones de compra y venta de dólares, en las operaciones realizadas por las entidades financieras en las principales ciudades del país. Este es el precio oficial del dólar y es calculado diariamente por el Banco de la República. Es un indicador de las operaciones de compra y venta de dólares del mercado cambiario.\*

**TASA DE CAMBIO:** La tasa de cambio mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En nuestro caso se toma como base el, dólar, porque es la divisa mas utilizada en Colombia para las transacciones con

el exterior. Igual que el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda. \*

Colombia maneja un régimen de tasa de cambio flexible: En donde el Banco central (Banrepublica) se abstiene de intervenir y la tasa de cambio esta totalmente determinada por la oferta y la demanda de divisas en el mercado.\*

Cuando la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores, la tasa de cambio baja (DEVALUACIÓN); y cuando hay menos oferta que demanda (hay escasez de dólares y muchos compradores). la tasa de cambio sube(REVALUACIÓN).

\* Son notas al margen del contenido del pliego de condiciones.

### **3.6. REQUISITOS GENERALES.**

Se puede ofertar mejorando la calidad y las especificaciones técnicas?

#### **RESPUESTA**

Su observación es procedente, si la oferta a presentar cumple los requerimientos mínimos excluyentes de la especificación técnica solicitada.

### **3.7. REQUISITOS ESPECIFICOS CREMALLERAS.**

Si se ofrece las carpas con materia prima de calidad superior a la solicitada es aceptable, por ejemplo con cremalleras No 10 que son mas aconsejables por ser mas fuerte para este tipo de bienes y trabajo?

#### **RESPUESTA**

Su observación es procedente ya que se puede presentar la oferta con cremalleras No 8 ó 10.

### **3.8. SISTEMAS DE PISOS ESTRUCTURA.**

Solicito se aclare y se indique que quiere decir cada medida ancho, largo y que traduce: en punto 80 es variable ofertar el piso en otras medidas y de un diseño diferente del que se ve en las fotografías.

#### **RESPUESTA**

No es procedente su observación ya que el piso debe corresponder a la especificación técnica solicitada. El comité técnico procede a aclarar las medidas y especificaciones del piso así:

- ❖ Piso duro para tráfico pesado madera plástica (polipropileno).
- ❖ Estibas de mínimo 95 cm. x 95 cm. (+/-15 cm.).
- ❖ Ancho o grosor 4 cm. (+/- 0.5cm)
- ❖ Material de tubo estructural rectangular de 80 x 40 mm. y 0.080 pulgadas de espesor, y 30mm x 50 mm. y 0.080 pulgadas de espesor (se aclara que se trata de dos estructuras, una horizontal y una vertical, por eso se habla de dos medidas).
- ❖ La altura del piso de la carpa al piso del terreno debe tener un Mínimo de 25 cm.

### **3.9. VISILLOS.**

Se puede ofertar en otro material anti - inflamable.

**RESPUESTA**

Su observación no es procedente. Se debe ofertar visillo en fibra de vidrio. Se anexa tabla de especificaciones que reemplaza la tabla No. 3 de la pagina 68 del pliego (NTMD No. 0026-A1).

**NUEVA TABLA No. 3 VISILLO EN FIBRA DE VIDRIO**

CARACTERISTICAS		REFERENCIA	RESULTADOS	
		METODO DE ANÁLISIS	HILO	SECCION
1	MEHS(HUECOS POR PULGADA	ASTM D 3775	18	16
2	DIAMETRO HILO(pulgadas)	TMS - TM 001	0.011	0.011
3	FUERZA ROMPIMIENTO (libras)			
	a. Método de corte de cinta (libras)	ASTM D 5035	80	75
	b. Método de abrazadera (libras)	ASTM D 5034	85	70
4	FUERZADE FUERZA DE DESGARRAMIENTO (LIBRAS) METODO TRAPEZOIDAL	ASTM D 1117	9	8
5	FUERZA DE DESGARRAMIENTO TEGIDO (LIBRAS)	ASTM D 4912	30	25
6	FUERZA DE PERDIDA DE RESISTENCIA (MG)	ASTM D 3656	75	80
7	PESO(ONZAS CUADRADAS	ASTM D 3776	3.5	
8	CALIBRE DE LA TELA ( PULGADAS)	ASTM D 1777	0.012	
9	RESISTENCIA DE LOS NUDOS (libras)	SC 248- 64	30	
10	RESISTENCIA AL FUEGO(SEGUDOS DESPUES DE LA LLAMA)	FSL - S - 125B	10 SEGUNDOS MAXIMO	
11	FACTOR DE APERTURA (%)	TMS- TM-009	60	
12	BLOQUEO	FSL-S-125B	ESCALA 1	
13	PERDIDA DE COLOR DESPUES DE 240 HORAS CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	TMS-TM 003	COLORES OSCUROS BIEN, COLORES CLAROS: JU.STO	
14	RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO(PSI) a. INICIAL b. DESPUES DE 24 HORAS DE REMOJO EN H2O c. DESPUES DE 24 HORAS EN H2O Y 48 HORAS DE SECADO d. DESPUES DE 240 HORAS DE CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	FS L-S125B	a. 70 b. 50 c. 60 d. 65	

**3.10. MATERIAL A IMPORTAR.**

Decreto 695 de 1983 y 3000 de 2005. El material objeto de esta licitación tiene el beneficio de la exención del IVA de la importación.

**RESPUESTA**

Las carpas modulares no estan exentas del impuesto de IVA teniendo en cuenta que en el decreto 3000 de 2005 establece:

"ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase el artículo primero del Decreto 695 de 1983 con el siguiente párrafo:

"Parágrafo: No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas, sintelitas, menaje, cubiertería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional."

### **3.11. REGISTRO CUBS.**

Que son los códigos CUBS pagina 57?

#### **RESPUESTA**

Corresponden al Registro Obligatorio que los proveedores efectúan ante la Contraloría General de la Republica en el sistema integrado de contratación estatal a los bienes o servicios que van a ofertar, dentro del catalogo único de bienes y servicios.

### **3.12. CIERRE DE LA LICITACION.**

Solicitaría, comedidamente me considere una prorroga al cierre de la licitación superior a cinco días en consideración que varios documentos que contiene la información para la licitación vienen del exterior. y se requieren legalizar

#### **RESPUESTA.**

Se fija como fecha de cierre el 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas

### **3.13. REQUISITOS ESPECIFICAS TECNICAS. TABLA No 1 REQUISITOS TELA PARA CARPAS, DICEN ANCHO EN CENTÍMETROS MÍNIMO 488 CM 6.2.**

Sobre el particular me permito objetar esta tabla en este punto, por cuanto no viene ninguna tela para carpas en el mundo incluyendo a Colombia, que fabriquen tela con la medida de 4.88cmts., Por lo cual solicito verifiquen y corrijan este error en consideración a que para que una entidad me certifique la calidad de la tela a nuestra compañía fabricante de carpas con sistema modular, que presentamos para su análisis, va a concluir que no cumple las especificaciones de la Tabla No. 1, en razón a que la medida del, ancho, es inferior a 10 solicitado.

Esto anterior ya me lo manifiesto la entidad certificadora, como fue el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército Nacional.

Pienso que fue un error basado en que la carpa de sistema modular que el Ejercito compro inicialmente tiene una medida de ancho de 488 Cm y dieron por cierto que la tela obligatoriamente debía venir de ese ancho, lo cual no es así, pues lo que se hace es un proceso especial de unir la tela para que de el ancho que se requiera. NORMALMENTE EL ANCHO EN SE QUE FABRICA LA TELA PARA CARPA MODULAR ES DE 1.50 CENTIMETROS.

POR lo anterior RUEGO A USTEDES SE SIRVAN ACLARAR U CORREGIR ESTE PUNTO DE LA TABLA No 1. Lo mas pronto posible pues el ente certificador se toma 10 días hábiles para certificar.

Anexo fotocopia de una cotización - y ficha técnica de una empresa Colombiana (PLASTEXTIL) que produce una Tela para Carpa similar (no igual en calidad a la nuestra que es importada) y que le ha vendido a los últimos proveedores de Carpas modulares de esa entidad.

#### **RESPUESTA:**

**Se corrige el ancho de la tela en la tabla No. 01 y corresponde a 1.50 mt y no 488 cm como allí aparece.**

Tabla 1. REQUISITOS TELA PARA CARPAS NTMD-0026-A1 ERRATA

Característica	Especificaciones	Ensayo Numeral
Espesor, en mm	0,63 ± 0,05	5.1
Peso, kg / m2	Máximo 520	5.9
Ancho en centímetros	Mínimo 1.50 cm	5.3
Elongación a la rotura en % Urdimbre Máximo Trama Máximo	32 47".	5.5 - 5.6
Resistencia a la tensión en Newton - Mínimo	1500	5.6
Resistencia al rasgado mínimo Newton	50	5.13

#### **4. UT DISCARPAS.**

##### **4.1. LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS.**

Solicitamos que en este aparte se pida certificado de conformidad del fabricante de la materia prima y ficha técnica de cada uno de los materiales y componentes que hacen parte de la misma, así mismo las muestras físicas de cada uno de estos elementos (tres metros de lona de la cubierta ,dos metros de aislante R 12, dos metros de cremallera No 8 o 10, seis slaider doble servicio, un metro de visillo en fibra de vidrio ,un metro de tubería para arcos, un metro de tubería para estructura piso, dos metros de cordón nylon 100% dos metros de reata, dos metros de cinta velcro, dos metros de vinilo calibre 20,un metro de Angulo para estacas y un cono de hilo de tres cabos.)

#### **RESPUESTA**

Su solicitud es procedente y se solicitara muestras de los materiales y componentes al cierre de la oferta, con declaración de conformidad del fabricante anexando la ficha técnica del material solicitado, la cual reemplazara la solicitud de muestra certificada por ente certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

##### **4.2. ANEXO 1A NUMERAL 7 (IDONEIDAD TECNICA DEL ITEM (EXCLUYENTE).**

Se debe anexar catálogo de partes, un manual de armado, cuidados y mantenimiento así como fotos en original y vídeo, certificado de conformidad del fabricante de la materia prima y ficha técnica de cada uno de los materiales y componentes de la misma las muestras físicas de cada uno de estos elementos(Tres metros de lona de la cubierta, dos metros de aislante R-12, dos metros de cremallera numero 8 o 10, seis slaider doble servicio, un metro de visillo en fibra de vidrio, un metro de tubería para arcos, un metro de tubería para estructura piso, dos metros de cordón nylon 100%, dos metros reata, dos metros velero, dos metros vinilo calibre 20, un metros de ángulo para estacas y un cono de hilo de tres cabos.)

#### **RESPUESTA**

Su solicitud será tenida en cuenta y quedara como adelante se estipula en el pliego definitivo: Se agrega al Ítem 7 los siguientes materiales: (04) cuatro metros de lona de la cubierta, (04) cuatro metros de aislante R12 laminado, (04) cuatro metros de cremallera No 8 o 10,(06) seis eslaider doble servicio (cierre

cremallera,(02) dos metros de visillo en fibra de vidrio, (01) un metro de tubería para arcos de 1" y 0.080" de espesor, (01) un metro de tubería rectangular para piso de 40mm por 80mm en calibre 0.080" de espesor y un (01) un metro de tubería rectangular para piso de 30mm por 50mm en calibre 0.080" de espesor, (04) cuatro metros de cordón nylon de mínimo de 6mm 100%, (04) cuatro metros de reata (02) dos metros de vinilo calibre 20,(01) un metro de ángulo para estacas (ángulo de 30mm x 30 mm (+/-3mm) x 0.4.5mm (mínimo) de espesor en acero laminado en caliente,(01) un cono de hilo de tres cabos,(01) parte de piso modular por 50cm cuadrados y (12) ojetes o herrajes. Se omite del Ítem 7 50 cms de tubo ¾ calibre 16 y 20 cms de varilla corrugada de 3/8 por no corresponder a la especificación solicitada. Los demás aspectos continúan igual.

#### **4.3. RECEPCION MATERIAL.**

Para la recepción de las carpas el comité técnico evaluará cada uno de los elementos a recibir con una demostración de funcionamiento y empleo de las mismas, se exigirá el certificado del fabricante que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas se compara lo ofertado en el momento del cierre mediante la certificación del fabricante de la materia prima.

#### **RESPUESTA**

Su observación no es procedente y se reitera que el producto terminado debe ser certificado por ente certificador reconocido por la Superintendencia de Industria y comercio acorde con lo solicitado en la especificación técnica. y anexos. Los demás aspectos continúan igual

#### **4.4. REQUISITOS GENERALES.**

LA longitud máxima de 10 mts (+/- 0.15) Y una altura en el centro de 3.50 mts (+/- metros cuadrados. 0.15).

#### **RESPUESTA**

Su solicitud es válida, toda vez que el área solicitada en el pliego es de 50 metros cuadrados.

#### **4.5. REQUISITOS GENERALES ESTRUCTURA.**

Las puertas deben estar conformadas por tres capas de tela una elaborada en tela de poliéster recubierta con PVC, otra en visillo de fibra de vidrio y la última en tela de poliéster recubierta de PVC.

Son dos puertas, ocho ventanas laterales (cuatro por cada lateral), tres ventanas frontales, y tres traseras (una a cada lado de la puerta y una en la parte superior de la puerta).

#### **RESPUESTA**

Su solicitud es procedente y se cambia visillo de poliéster por visillo de fibra de vidrio, se anexan especificaciones (teniendo en cuenta que este material es anti-inflamable y se omite tabla No.03 de NTMD 0026 A-1,). En cuanto a ventanas son tres ventanas frontales y tres ventanas traseras, se tiene en cuenta porque con ello permitirá mejor ventilación, los demás aspectos continúan igual.

#### **4.6. REQUISITOS GENERALES CUBIERTA O TECHO.**

Las lonas de las carpa sistema modular deben ser unidas con sellado de alta frecuencia y un traslape mínimo de 2.5 cms.

### **RESPUESTA**

Su solicitud es procedente teniendo en cuenta que este tipo de sellado hace totalmente impermeable la carpa y es el que se esta empleando en la actualidad en todo tipo de carpa para uso similar y mejora la especificación técnica. Los demás aspectos continúan igual.

#### **4.7. REQUISITOS GENERALES.**

##### **DIMENSIONES CARPA.**

- ❖ Ancho 5 mt (+/- 0.15) máximo ancho
- ❖ Largo 10 mts (+/- 0.15) máximo longitud
- ❖ Altura de 3.50 (+/- 0.15)}
- ❖ Peso total del producto con el piso con el piso 2.500 Kg

Con referencia a esta pregunta se contestara cada ítem

### **RESPUESTA**

Con referencia a esta pregunta se contestara cada ítem.

##### **DIMENSIONES CARPA.**

Es procedente modificar estas medidas, mejorando la especificación técnica

- Largo 10 metros (+/- 0.15) máximo longitud
- Altura de 3.50 (+/- 0.15)
- Peso total del producto con el piso con el piso 2.500 Kg

#### **4.8. DIMENSIONES VENTANAS.**

- ❖ Frontales 81 cm de ancho 94 cm de alto
- ❖ Laterales 81 cm de ancho 94 cm de alto

### **RESPUESTA**

No es procedente esta solicitud, en razon a que dichas medidas de mayor amplitud le van a dar mas ventilación a la carpa en especial cuando se empleen en climas calidos.

#### **4.9. MARQUESINA DE LAS VENTANAS FRONTALES Y LATERALES**

- Frontales 91 cm de ancho 104 cm de alto
- Laterales 91 cm de ancho 104 de alto

### **RESPUESTA: MARQUESINA DE LAS VENTANAS FRONTALES Y LATERALES**

Es procedente ampliar el tamaño pero acorde a estas medidas

- Frontales 98 cm de ancho 98 cm de alto
- Laterales 101 cm de ancho 104 de alto

#### **4.10. COMPOSICION.**

- Estructura de acero tubular de 7 arcos mínimo.
- Altura máxima de 3.50 mt desde el piso de la carpa.

### **RESPUESTA: COMPOSICION.**

Es procedente incluir dos arcos mas lo que aumenta la estabilidad y evita en caso de lluvia empozamiento de agua, mejorando la especificación técnica

- Estructura de acero tubular de 7 arcos mínimo.
- Altura máxima de 3.50 mt desde el piso de la carpa.

**NOTA:** LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES CONTINÚAN IGUAL.

#### **4.11. REQUISITOS GENERALES**

##### **DIMENSIONES CARPA.**

- Longitud 10 mt máximo
- Ancho 5 mt máximo
- Alto total mt máximo

##### **VENTANAS**

- 81 CM \*94 CM

##### **PISO**

- Alto total 25 cm del piso

##### **ESTIBAS**

- De 95 cm \* 98.5cm \*4

#### **RESPUESTA:**

Con referencia a esta pregunta se contestara por Ítem

##### **DIMENSIONES CARPA.**

Se contesto en el Ítem anterior

##### **VENTANAS**

No se considera lo solicitado, continúan igual a la especificación técnica

##### **PISO**

Es la misma medida de la especificación técnica, sin cambios.

##### **ESTIBAS**

Se incluye un rango de tolerancia de 5 cm  $\pm$  y un grosor de 4cm  $\pm$  0.5 cm , la especificación técnica continua igual,

#### **4.12. REQUISITOS ESPECIFICOS AISLAMIENTO TERMICO.**

El aislamiento térmico R12 debe ser independiente a la lona

#### **4.13. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARALES**

Deben estar zincados y con pintura electroscópica

#### **RESPUESTA:**

Es procedente su solicitud y se aclara que el aislamiento térmico R12 debe ser independiente a la lona

Es procedente, los párales deben estar zincados y con pintura electroscópica, mejorando la especificación técnica.

#### **4.14. REQUISITOS ESPECIFICOS ESTACAS GANCHOS O ANCLAJE.**

Cada carpa sistema modular debe poseer como mínimo 40 estacas metálicas elaboradas en ángulo de ala iguales de 30mm X 30 mm X 4.5 m de espesor y una longitud de 45 cm.?

#### **RESPUESTA**

No es procedente en cuanto al número de estacas esta deben ser 56, para garantizar un juego completo de repuesto.

Es procedente con referencia a que el acero laminado en caliente solicitado en la especificación técnica debe ser en ángulo de alas iguales 30mm X 30 mm X 4.5 m de espesor y una longitud de 45 cm.

**4.15. COSTURAS Y UNIONES. 3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS COSTURAS Y UNIONES.**

La lona de la carpa debe ser unidas por medio de sellado por alta frecuencia con un traslape mínimo de 2.05 cm.

**RESPUESTA**

Se dio respuesta anteriormente y se considero procedente para mejorar la especificación técnica, aclarando que el traslape es de 2.5 cm.

**4.16. PREGUNTA: ANEXO 2 NUMERAL 3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS VISILLO**

En la tabla No.3 Norma Técnica Ministerio de Defensa para visillo No 26. la tabla no corresponde al visillo solicitado en fibra de vidrio.

**RESPUESTA**

Es procedente la observación, no se debe tener en cuenta la tabla No.03 de la NTMD 0026 A1, se empleara fibra de vidrio acorde a tabla anexa.

**NUEVA TABLA No. 3 VISILLO EN FIBRA DE VIDRIO**

CARACTERISTICAS		REFERENCIA	RESULTADOS	
		METODO DE ANÁLISIS	HILO	SECCION
1	MEHS(HUECOS POR PULGADA	ASTM D 3775	18	16
2	DIAMETRO HILO(pulgadas)	TMS - TM 001	0.011	0.011
3	FUERZA ROMPIMIENTO (libras)			
	a. Método de corte de cinta (libras)	ASTM D 5035	80	75
	b. Método de abrazadera (libras)	ASTM D 5034	85	70
4	FUERZADE FUERZA DE DESGARRAMIENTO (LIBRAS) METODO TRAPEZOIDAL	ASTM D 1117	9	8
5	FUERZA DE DESGARRAMIENTO TEGIDO (LIBRAS)	ASTM D 4912	30	25
6	FUERZA DE PERDIDA DE RESISTENCIA (MG)	ASTM D 3656	75	80
7	PESO(ONZAS CUADRADAS	ASTM D 3776		3.5
8	CALIBRE DE LA TELA ( PULGADAS)	ASTM D 1777	0.012	
9	RESISTENCIA DE LOS NUDOS (libras)	SC 248- 64	30	
10	RESISTENCIA AL FUEGO(SEGUDOS DESPUES DE LA LLAMA)	FSL - S - 125B	10	SEGUNDOS MAXIMO
11	FACTOR DE APERTURA (%)	TMS- TM-009	60	
12	BLOQUEO	FSL-S-125B	ESCALA 1	
13	PERDIDA DE COLOR DESPUES DE 240 HORAS CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	TMS-TM 003	COLORES OSCUROS BIEN,	COLORES CLAROS: JU.STO

14	RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO(PSI) a. INICIAL b. DESPUES DE 24 HORAS DE REMOJO EN H2O c. DESPUES DE 24 HORAS EN H2O Y 48 HORAS DE SECADO d. DESPUES DE 240 HORAS DE CAMARA AMBIENTAL ACELERADA	FS L-S125B	a. 70 b. 50 c. 60 d. 65
----	---	------------	----------------------------------

**4.17. EXPERIENCIA PROPONENTE FACTOR DE RECHAZO.**

Muy respetuosamente sírvase ampliar estos términos debido a que los nombres que aparecen en el pliego de condiciones han sido dados por la oficina de normatividad del ministerio de defensa a carpas que comercialmente que se conocen con otros nombres y al darse el termino mas general se esta limitando el proceso de selección, únicamente a los proveedores tradicionales de la fuerza militares. Teniendo en cuenta que en el proceso de contratación directa numero 058/2005 del antiguo fondo rotatorio esta empresa le fue adjudicado dicho proceso y que en la actualidad fue entregado a satisfacción del comité técnico, en este momento no podríamos participar por la experiencia solicitada en el pliego. Por lo anterior antes expuesto muy cordialmente les solicitamos se sirvan ampliar la experiencia a fin de que exista pluralidad y de esta forma la fuerza y la agencia logística entrega productos de óptima calidad o buen precio como ha sido costumbre de esta compañía.

**RESPUESTA**

Su solicitud será tenida en cuenta y se recomienda a la Agencia Logística modificar en el pliego de condiciones, para que se incluya carpas para atención de desastres, carpas para eventos y carpas para campamento.

**4.18. PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.**

El certificado de conformidad debe ser emitido por un organismo certificador acreditado por la superintendencia de industria y comercio, el cual debe ser entregado el día del cierre del proceso no exigir certificados expedidos por ente certificador, debido al alto costo que representa para los participantes en el proceso licitatorio y la cantidad de elementos que se emplean en la fabricación de las carpas modulares resulta dispendioso y muy largo, el plazo para la obtención de las pruebas de laboratorio, dicho certificado puede ser remplazado por los certificados del fabricante de la materia prima y adjuntando la ficha técnica de cada uno de los materiales

**RESPUESTA**

El oferente al que se le adjudique el contrato deberá entregar certificado el producto terminado (carpa modular) mediante el Certificado emitido por un ente certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, donde se certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

De igual manera debe anexarse recibo de pago de pruebas de laboratorio en el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército para la Lona que compone la carpa, tubería para arcos de 1" y 0.080" de espesor, (01) un metro de tubería rectangular para piso de 40mm por 80mm en calibre 0.080" de espesor y un (01) un metro de tubería rectangular para piso de 30mm por 50mm en calibre 0.080" de espesor y la tubería de 1" por 0.080" de la estructura.

#### **4.19. CAP ACIDAD PATRIMONIAL.**

En la pagina 40 se solicitan los estados financieros a 31 de diciembre de 2004 siendo los participes los estados financieros del 2005, así como la declaración de renta del 2005.

##### **RESPUESTA**

Se modifica la solicitud del numeral **3.2.1.2. Capacidad Patrimonial.** Los estados financieros, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005, debidamente dictaminados y certificados; así como la Declaración de Renta correspondiente al año 2005.

De acuerdo con el **CALENDARIO DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS** (Decreto 4714 de 2005) el plazo para presentar la declaración y para cancelar a las personas naturales la fecha de vencimiento ha terminado (22 de mayo de 2006).

#### **4.20. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CIERRE.**

Con respecto a la fecha de cierre de la licitación que se encuentra prevista para el día 9 de Mayo de 2006 a las 14 horas, muy respetuosamente les solicitamos se sirvan ampliarlo Hasta el día 26, debido a que los documentos de la parte técnica que se requieren, son dispendiosos de c y los fabricantes no los expiden en tan corto plazo.

##### **RESPUESTA**

Se fija como fecha de cierre el 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Encargado de las Funciones de la Subdirección General

**Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbelaez Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez /  
Aprobó: My Hawher Aldan Corso Correa**